Ibagué, 14 de diciembre de 2024

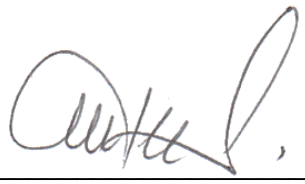
Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
Atn. YESSICA JIMENA JIMENEZ DIAZ
Almacenista general
Supervisor Contrato No.257 de 2024
Ciudad

Ref: Informe de Actividades final

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el 15 de noviembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo definido en el contrato **No. 257 de 2024**, suscrito con el Instituto.

Cordialmente,



Carlos Eduardo Ossa Hernández
Representante legal

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

TIPO DE CONTRATO	_X__ Prestación de servicios ___ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	**257**	**FECHA:** (dd/mm/aa)	**13/11/2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes de los vehículos que son propiedad y se encuentran bajo la responsabilidad del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**SOCIEDAD AUTOGASES DE COLOMBIA S.A;S.**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**809007992-8**		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**15/11/2024**	**FECHA DE TERMINACION:**	**31/12/2024**
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos ($4.595.964) M/CTE IVA incluido		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YESSICA JIMENA JIMENEZ DIAZ		
PERIODO DEL INFORME:	Entre el 15 de noviembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	**13/12/2024**	**VALOR DEL PRESENTE PAGO:**	$4.595.964

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	4.595.964	
ADICIONES O DISMINUCIONES	0	

PAGOS PARCIALES CANCELADOS		0
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		4.595.964
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		0
SUMAS IGUALES	**$ 4.595.964**	**$ 4.595.964**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1	Realizar la revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos propiedad del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUÉ.	Se efectúa la revisión técnica mecánica de cada vehículo previo al vencimiento en las fechas: OTD811 – PESADO - FV-4-7512 OTD981 – PESADO - FV-4-7474 OTEO31 – PESADO - FV-4-7503 OTE032 – PESADO - FV-4-7513 ODU954 – PESADO - FV-4-7514 ODU887 – PESADO - FV-4-7515 OTD784 – PESADO - FV-4-7504 OTD816 – LIVIANO - FV-4-7516 OTD818 – LIVIANO - FV-4-7505 OTD883 – LIVIANO - FV-4-7540 OTD879 – LIVIANO - FV-4-7506 OET047 – LIVIANO - FV-4-7507 WAR26D – MOTO - FV-4-7508	FV-4-7512 FV-4-7474 FV-4-7503 FV-4-7513 FV-4-7514 FV-4-7515 FV-4-7504 FV-4-7516 FV-4-7505 FV-4-7540 FV-4-7506 FV-4-7507 FV-4-7508
2	Hacer entrega del respectivo certificado de la revisión TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES de cada uno de los vehículos requeridos pertenecientes al parque automotor del INSTITUTO.	Se entrega los certificados de revisión Técnico-Mecánica y de gases de cada vehículo que toma el servicio eentre el 15 de noviembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024. Vehículos con placas ODU887, ODU954, OTD981, OTD811, OTE032, OTE031, OTD784, OTD883,	CERTIFICADOS IMPRESOS

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		OTD818, OTD879, OTD816, OET047 Y WAR26D propiedad de INFIBAGUE.	
3	Realizar el cargue en el RUNT del certificado de la revisión TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES, conforme a los requerimientos de la normatividad nacional vigente en la materia.	Se realiza el respectivo cargue de cada vehículo en el Runt	CERTIFICADOS IMPRESOS
4	Se deberá garantizar la calidad de la revisión técnico mecánica y de emisión de gases practicada a los vehículos del parque automotor del INSTITUTO	Se verifico la calidad del servicio prestado de la revisión técnico mecánica y de emisión de gases practicada a los vehículos.	CERTIFICADOS IMPRESOS
5	Garantizar que los vehículos que no cumplan con la revisión y se hallan hecho las sugerencias respectivas por escrito, se le deberá hacer nuevamente esta revisión dentro de los plazos de ley establecidos para tal fin.	Todos los vehículos cumplían con la revisión	CERTIFICADOS IMPRESOS
6	para la expedición de la certificación técnico mecánica cuando se requiera, en casos donde los vehículos no cumplan con las condiciones fijadas por la ley para la expedición de la certificación, deberá comunicarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y al jefe encargado del parque automotor del instituto con el fin de	Todos los vehículos cumplían con las condiciones fijadas por la ley para la expedición de la certificación	CERTIFICADOS IMPRESOS

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
	adelantar los trámites necesarios dentro del término para la segunda revisión.		
7	Presentar las facturas y/o documentos correspondientes a la prestación de los servicios de las revisiones técnico mecánicas de los vehículos del Instituto.	El contratista, presenta a la supervisión todas las facturas de las revisiones técnico mecánicas de los vehículos del Instituto.	No CDAA 7474 No CDAA 7503 No CDAA 7504 No CDAA 7505 No CDAA 7506 No CDAA 7507 No CDAA 7508 No CDAA 7512 No CDAA 7513 No CDAA 7514 No CDAA 7515 No CDAA 7516 No CDAA 7540.
8	Responder por los daños y perjuicios que por culpa del personal a cargo del CDA, se causen a los vehículos de la entidad o a terceros durante la entrega de los elementos.	Se asume la responsabilidad por daños y perjuicios a cargo del personal del CDA Autogases S.A.S	Políticas internas

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
9	No permitir que terceras personas manipulen o usen los vehículos asignados, en tal caso comunicarlo oportunamente al supervisor del contrato.	Ninguna persona ajena manipulo o uso los vehículos asignados	Políticas internas
10	Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para cumplir con el objeto contractual del presente proceso, conforme el costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.	Se dispone de la infraestructura y equipos necesarios para cumplir con el objeto contractual del presente proceso	CENTRO DE ATENCIÓN CDA AUTOGASES
11	Mantener durante la prestación del servicio el personal necesario y suficiente para la ejecución del objeto contratado dicho personal deberá estar afiliado directamente por el contratista o por el CDA y vinculado al sistema de seguridad social y riesgos laborales durante la ejecución del contrato	Se garantiza que el personal utilizado se encuentra debidamente capacitado y con la experticia necesaria para la prestación del servicio de RTM, como la afiliación directamente por el contratista o por el CDA y vinculado al sistema de seguridad social y riesgos laborales	DOCUMENTOS IMPRESOS
12	. El servicio contratado deberá llevarse a cabo de conformidad con la coordinación que se haga entre el supervisor y el centro de diagnóstico automotor— CDA.	El servicio contratado se lleva a cabo de conformidad con la coordinación que se haga entre el supervisor y el centro de diagnóstico automotor— CDA.	CERTIFICADOS IMPRESOS



Nombre y firma del Contratista: Carlos Eduardo Ossa Hernández
Documento de Identidad: 14.220.414